



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecisiete horas con diez minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, el Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno los proyectos a cargo de su ponencia relacionados con los acuerdos plenarios de cumplimiento del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-257/2019 y el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral SM-JLI-9/2019. Asimismo, la ponencia de la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, presentó los proyectos de acuerdos plenarios de cumplimiento de los juicios ciudadanos SM-JDC-250/2019 y SM-JDC-266/2019. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-250/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguilasocho

PRIMERO. Se tiene **formalmente cumplido** el acuerdo plenario de reencauzamiento emitido en el presente juicio.

SEGUNDO. Se hace un llamado respetuoso a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en términos del presente acuerdo.

SM-JDC-257/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Ernesto Camacho Ochoa

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplido** el acuerdo plenario emitido en el juicio ciudadano citado al rubro.

SM-JDC-266/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguilasocho

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplido** el acuerdo plenario de reencauzamiento.

SM-JLI-9/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Ernesto Camacho Ochoa

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplida** la sentencia del juicio citado al rubro.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las diecisiete horas con treinta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, y 53, fracciones I, X y XVIII, y, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ